



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

D. Helenio Lucas Fernández Parrado, Alcalde por sustitución del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente:

Decreto nº. 1123/19, de 12 de marzo de 2019

Departamento: Secretaría General

Expte. Ref: SG/JGL 01/2019

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el 13 de marzo de 2019, a las 12:00 h

**Primero.-** En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, convoco a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar en la Sala de Juntas de la Alcaldía el próximo miércoles, **día 13 de marzo de 2019, a las 12:00 horas**. Se debatirán los puntos consignados en el siguiente:

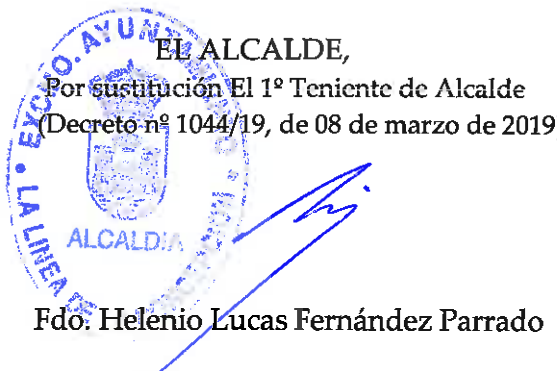
#### ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2018 (13/18).
- 2º.- Cambios de titularidad de derechos funerarios.
- 3º.- Asuntos Urgentes.
- 4º.- Ruegos y preguntas.

**Segundo.-** Del presente Decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del ROF.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde por sustitución, D. Helenio Lucas Fernández Parrado, ante mí, el Sr. Secretario General, D. Jorge Jiménez Oliva, que da fe, en La Línea de la Concepción, a 12 de marzo de 2019.

EL ALCALDE,  
Por sustitución El 1º Teniente de Alcalde  
(Decreto nº 1044/19, de 08 de marzo de 2019)



Fdo. Helenio Lucas Fernández Parrado

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Jorge Jiménez Oliva